

## TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL: RETO DE LOS 21 DÍAS MULAI

Los términos y condiciones enunciados a continuación contienen las condiciones bajo las cuales se registrará la actividad promocional **#RetosMULAI de 21 días**. La participación en la actividad implica la decisión libre de los participantes de obligarse por estas reglas y por las decisiones que tome SABANALAC S.A.

### 1. Descripción de la Actividad

SABANALAC S.A., a través de su cuenta en FACEBOOK e INSTAGRAM: -Mulai Colombia en Facebook e @MulaiCol en Instagram - invita a una actividad promocional denominada “#RetosMULAI de 21 días”, de acuerdo con los términos de participación descritos en este documento.

### 2. Mecánica de la Actividad

SABANALAC, en su muro de FACEBOOK e INSTAGRAM - Mulai Colombia en Facebook e @MulaiCol en Instagram - publicará la dinámica de la actividad que se realizará en la página web ([www.mulaicol.com/retos](http://www.mulaicol.com/retos)), y los participantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

- 2.1 Regístrate en la página web [www.mulaicol.com/retos](http://www.mulaicol.com/retos) para participar en los #RetosMULAI de 21 días.
- 2.2 Cada día, el participante tendrá que subir el reto del día en la web [www.mulaicol.com/retos](http://www.mulaicol.com/retos), compartirlos en sus canales sociales (Facebook y Twitter a través de la página web) con el hashtag #RetosMULAI, etiquetando la marca en @MulaiColombia (Facebook) y @MulaiCol en Twitter. Con Instagram, los participantes deben hacerlo de manera orgánica y por cuenta del participante y nos deben etiquetar en @MulaiCol
- 2.3 Para subir sus retos deben ingresar su cédula de identidad registrada para que el sistema pueda validar su inscripción y les permita subir el reto.
- 2.4 El participante que logre ser uno de los tres (3) primeros participantes en completar el reto, y notificar el cumplimiento de este en la forma indicada en la web, ganará SEIS (6) MESES DE PRODUCTO GRATIS MULAI.
- 2.5 El premio se constituye por -un (1) litro de yogurt descremado con fruta sabor a mango-piña, vainilla-coco, arándanos-frutos rojos; -una (1) bebida de tres (3) nueces con azúcar y sin azúcar añadida; -Tres (3) bebidas de proteína de sabor a vainilla o banano de 250g, que serán entregados cada mes al ganador durante seis (6) meses consecutivos.

2.6 El participante podrá realizar máximo tres (3) retos por día y subirlos a [www.mulaicol.com/retos](http://www.mulaicol.com/retos) y compartirlos en sus canales sociales (Facebook y Twitter a través de la página web) con el hashtag #RetosMULAI y etiquetando a la marca en @MulaiColombia (Facebook) y @MulaiCol en Twitter. Con Instagram, los participantes deben hacerlo de manera orgánica y por cuenta del participante y nos deben etiquetar en @MulaiCol

2.7 Al final, de completar los #RetosMULAI de 21 días tendrán que hacer clic en el botón de “Completé mis retos” dentro de su cuenta MULAI, y SABANALAC evaluará el cumplimiento de los requisitos antes de entregar el premio.

Solo aplica este concurso para los participantes que residan en Bogotá, Cali y Medellín.

Serán solo tres premios para los primeros tres (3) participantes que cumplan con los términos y condiciones de la actividad, y sean los tres primeros en notificar el cumplimiento de la actividad.

Para la validación del cumplimiento de los retos por los participantes, se empleará la herramienta de social listening *–media tool kit–*, que objetivamente validará el cumplimiento de las condiciones y retos por el participante de la actividad que anuncie su cumplimiento.

### **3. Vigencia**

Desde el 10 al 30 de septiembre del 2020.

La selección y anuncio de los ganadores se realizará entre 30 de septiembre del 2020 al 2 de octubre del 2020 a través de nuestros canales sociales.

### **4. Participantes:**

- Los participantes podrán ser nacionales colombianos, mayores de edad, sin distingo de género, que vivan en Bogotá.
- Solo puede ganar un miembro del grupo familiar. (No se entregará premios a familiares en línea directa -hasta el 2° grado de consanguinidad o afinidad- o los cónyuges e hijos de un ganador).
- El ganador no puede ser o haber visto cliente mayorista de Sabanalac.

Las siguientes personas estarán excluidas de participar en esta actividad:

- Los empleados de Sabanalac, sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil.
- Los empleados y trabajadores en misión de la compañía Sabanalac, sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado.

- Los miembros del grupo familiar que un participante que haya ganado.
- Los concursantes cuya participación provenga de la misma dirección IP de una persona ya premiada.
- Los participantes deben ser los titulares de la propiedad intelectual del video, imagen y/o cualquier frase que envíen. No pueden enviar imágenes de una persona diferente a ellos, y en caso de estar acompañados, deben contar con autorización para uso de imágenes de las personas que allí aparezcan.

## **5. Autorización de Uso de Imagen –**

Las personas que envíen cualquier imagen o video del reto aceptan expresamente que SABANALAC:

- 5.1 Podrá divulgar y publicar las imágenes a través de cualquier medio físico, electrónico, virtual o de cualquier otra naturaleza, pública o privada.
- 5.2 Podrá editar el material enviado.
- 5.3 Podrá hacer uso ilimitado de Las Imágenes en materia publicitaria.
- 5.4 Utilizará las Imágenes en cualquier lugar de Colombia o el mundo, sin límite de tiempo.
- 5.5 Podrá modificar, adaptar, arreglar, manipular y alterar Las Imágenes para uso publicitario y otros fines lícitos de cualquier forma, entendiéndose que lo anterior, en ningún momento, constituya una violación a los derechos morales del participante.

## **6. Derechos Sobre el material publicado**

De igual forma, el remitente de las imágenes con el envío declara que:

- 6.1 Las sesiones donde se captaron las imágenes fueron realizadas bajo total consentimiento de la persona que allí aparece y en ningún momento se trasgredió dignidad o se violó derecho alguno en especial el de honor, intimidad, buena imagen y buen nombre de la persona titular de la imagen.
- 6.2 Las imágenes son de su autoría y propiedad.
- 6.3 La imagen no transgrede ningún derecho
- 6.4 Es el autor del material y que, por tanto, ostenta todos los derechos de propiedad intelectual sobre el mismo y sobre todo el material que aparece en él.
- 6.5 En el caso de que la imagen y/o video incluya imágenes de otras personas, o de elementos sujetos a derechos de propiedad intelectual o industrial, o a derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen, el participante manifiesta y garantiza que cuenta con las autorizaciones correspondientes para la realización y publicación del video y/o imagen en los términos y con el alcance necesario para cumplir las condiciones de las presentes Bases legales. En caso contrario, se hará responsable de la totalidad de las posibles reclamaciones de terceros cuyos derechos se hayan infringido y eximirá a SABANALAC de cualquier responsabilidad.

## **7. - NORMAS DE SEGURIDAD**

Sabanalac se reserva la potestad de tomar las medidas que resulten necesarias para evitar cualquier conducta lesiva de algún derecho.

Sabanalac se reserva el derecho a excluir participaciones que contengan elementos violatorios de cualquier derecho o se presenten como simplemente irrespetuosos.

## **8. Condiciones**

Al inscribirse los participantes deberán confirmar los siguientes datos: 1) Número de cédula. 2) Nombres y apellidos completos. 3) Número de celular. 4) Correo electrónico y 5) Ciudad de residencia y 6) Dirección, para lo cual tendrán que autorizar el tratamiento de sus datos personales.

Los participantes al momento de inscribirse aceptan la política y el tratamiento de datos que establece SABANALAC y autorizan al envío de mensajes de texto y de correos electrónicos de marketing durante y fuera del concurso.

Ser seguidor/amigo de las redes sociales en Facebook e Instagram de Sabanalac.

## **9. Entrega Del Premio**

En la actividad pueden participar todos aquellos usuarios de Facebook e Instagram mayores de edad, residentes en Bogotá D.C., Cali o Medellín, que sean seguidor/amigo de las redes sociales en Facebook e Instagram de Sabanalac

Antes de recibir el premio Los ganadores deben compartir su resultado en las redes sociales con el #RetosMULAI

Sabanalac, se reserva el derecho de denunciar y pedir la eliminación de un reto, comentario, imagen si su contenido de alguna manera vulnera derechos personales o reales, resulta ofensivo y/o discriminatorio.

Los retos deben ser compromisos o tareas relacionadas con la vida sana y las buenas costumbres. Cualquier reto que a juicio de Sabanalac resulte lesivo de las buenas costumbres puede ser descalificado y/o eliminado.

Sólo los usuarios que cumplan con la mecánica del concurso podrán ser seleccionados como ganadores.

Los ganadores serán contactados por correo electrónico o número de celular y se les indicará el premio que ganaron y cómo será la logística de la entrega de su premio por los próximos seis (6) meses. Para la entrega del premio se solicitarán los siguientes datos personales: Nombre completo, cédula de identidad, ciudad de residencia, dirección, teléfono y correo

electrónico con el fin de validar su identidad, para lo cual tendrán que autorizar el tratamiento de sus datos personales.

#### **10. Protección De Datos Personales**

Los participantes autorizan que los datos personales suministrados sean incorporados a una base de datos que será utilizada para enviar campañas de email marketing y estrategia de SMS (mensajes de texto). Estos datos serán tratados de forma confidencial y de acuerdo con la política de datos de Sabanalac, que el participante de la actividad acepta al inscribirse al concurso y se encuentra disponible en la página web de Sabanalac.

#### **11. Condiciones Especiales**

Los productos objeto de premio no son canjeables o reembolsables en dinero en efectivo, sin excepciones.

Promoción válida únicamente para residentes de las ciudades de Bogotá, Medellín y Cali

Sabanalac se reserva el derecho a efectuar cualquier modificación respecto de las condiciones del concurso, así como de modificar los premios o abstenerse de entregarlos en caso de detectar alguna irregularidad, de acuerdo con la normatividad vigente. Cualquier modificación realizada será puesta en conocimiento de los participantes a través del medio de contacto suministrado.

Para todos los efectos, este Reglamento se regirá por las leyes de la República de Colombia.

El participante del concurso acepta el uso de sus imágenes con fines publicitarios y/o de marketing por parte de Sabanalac.

#### **12. Aceptación de los Términos**

Quien participe en la actividad admite haber leído, entendido y aceptado los Términos y Condiciones del concurso, por ende, está de acuerdo con sujetarse a ellos.